

	ACTA DE REUNION CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	04
		Fecha	27-02-2024

CITANTE						
RECTOR						
Citación a reunión de			Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Académico			07	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
28	03	2025	Sala de Juntas Robledo		08:09 a. m.	12:37 p. m.
ORDEN DEL DÍA						
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificación del quorum</li><li>2. Lectura y aprobación del orden del día</li><li>3. Aprobación de las Actas No.03,04,05 y 06 de 2025</li><li>4. Aprobación de modificación de la denominación y rediseño del programa académico Ingeniería en Diseño Industrial</li><li>5. Aprobación de la acreditación -primera vez- del programa Ingeniería de la calidad</li><li>6. Socialización proyecto de rediseño institucional</li><li>7. Socialización modernización estatuto general</li><li>8. Proposiciones y varios</li></ol>						

### DESARROLLO Y DECISIONES

El Secretario del Consejo Académico, siendo las 7:16 p. m. del 21 de febrero de 2025, remitió el siguiente correo electrónico:

*“Medellín, marzo 21 de 2025*

Señores  
MIEMBROS DEL CONSEJO ACADEMICO  
Instituto Tecnológico Metropolitano  
Ciudad

ASUNTO: Citación a sesión ordinaria del Consejo Académico del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM

Cordial saludo:

Me permito citar a sesión ordinaria para el viernes 28 de marzo de 2025 de 08:00 a. m. a 10:00 a. m., en la Sala de Juntas de la sede Robledo, en la que se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum

2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de las Actas No.03,04,05 y 06 de 2025
4. Aprobación de modificación de la denominación y rediseño del programa académico Ingeniería en Diseño Industrial
5. Aprobación de la acreditación -primera vez- del programa Ingeniería de la calidad
6. Socialización proyecto de rediseño institucional
7. Socialización modernización estatuto general
8. Propositiones y varios

Atentamente,

**ALEJANDRO VILLA GÓMEZ**  
Rector – ITM

Para ver los anexos del acta dar click en el siguiente hipervínculo: [ANEXOS SESIÓN 7](#)”

#### 1. Verificación del quórum:

El secretario del Consejo Académico confirma el quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Alejandro Villa Gómez – Rector quien preside
- Marcela Omaña Gómez – Vicerrectora General
- Johnson Garzón Reyes – Vicerrector de Investigación y Extensión
- Hernán de Jesús Salazar Escobar- Vicerrector de Docencia
- Conrado Augusto Serna Uran– Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Carlos Andrés Caballero Parra – Decano de la Facultad de Artes y Humanidades
- León Darío Orrego Espejo- Jefe de Oficina Departamento de Sistemas de Información - Facultad de Ingenierías
- Camilo Valencia Balvin – Decano (e) de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Juan Fernando Rendón García - Representante principal de los docentes
- Hernan Alonso Arroyave López – Director de Bienestar Institucional
- Sebastian Aguirre Gómez – Representante Principal de los Egresados
- Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General

#### Invitados permanentes:

- Edison Arbey Escobar Acevedo – Director de Autoevaluación

#### Invitados adicionales para temas específicos del orden del día:

- Alejandro Villa Ortega - Docente Ocasional de la Facultad de Artes y Humanidades
- Diana Alejandra Urdinola Serna – Docente de Carrera de la Facultad de Artes y Humanidades
- Camilo Rivera Vásquez – Docente Ocasional de la Facultad de Artes y Humanidades

- Andrea Lucia Florez Rendon – Docente de Carrera de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

- El Rector Alejandro Villa le informa al Consejo Académico, que el día de ayer 27 de marzo de 2025, se aprobó el Doctorado en Ciencia y Tecnología, el cual será ofertado de manera conjunta con el Pascual Bravo. Resalta el trabajo realizado por el equipo de docentes que construyó la propuesta y que recibió comentarios muy positivos de los consejeros de ambas instituciones. Añade que estuvo revisando el informe de permanencia presentado por la Vicerrectoría de Docencia y hace énfasis en que debe seguir trabajándose por lograr alcanzar la permanencia de los estudiantes en los procesos de formación, a través de los docentes, jefes de programa, auxiliares, entre otros agentes, que permita identificar situaciones riesgosas en un estudiante.

## 2. Lectura y aprobación del orden del día

- El Secretario General procede a dar lectura al orden del día y someter a consideración de los consejeros la aprobación del mismo. Se aprueba el orden del día por unanimidad de los consejeros.

## 3. Aprobación de las Actas No.03,04,05 y 06 de 2025

- El Secretario General procede a someter a consideración de los consejeros las actas. Las mismas se aprueban con el voto de nueve (9) consejeros. El Decano Camilo Balvin y el Jefe León Orrego se abstienen de votar las actas toda vez que no participaron en las respectivas sesiones.

## 4. Aprobación de modificación de la denominación y rediseño del programa académico Ingeniería en Diseño Industrial.

- Los docentes Camilo Rivera Vásquez y Diana Alejandra Urdinola Serna proceden a realizar la presentación de la solicitud de modificación de la denominación y el rediseño del programa de Ingeniería en Diseño Industrial. La presentación puede ser [consultada](#). El docente Camilo Rivera indica que la propuesta de transformación que se trae al Consejo Académico se viene trabajando en el marco del proceso de autoevaluación continua, teniendo en cuenta escenarios como el impacto de egresados en el programa, necesidades del sector productivo y económico, cambio desde la epistemología, necesidades de los practicantes, entre otros aspectos. La primera propuesta que se trae es cambiar la denominación del programa a Diseño. Ello, se debe a la evolución que ha tenido el diseño, no solo en aspectos de la industria sino también en aspectos como las estrategias, experiencias, productos y servicios.

- La nueva propuesta de denominación a diseño implicará el uso de tecnologías para aportar soluciones según las características del territorio = Vocación tecnológica y el pensamiento de Diseño / Design Thinking para aportar desde el desarrollo de proyectos que tienen el potencial de resolver problemas situados. A continuación, se muestran los cambios que trae la denominación del programa en su malla curricular:



- Se indica que estas modificaciones implican cambios en la malla curricular, las electivas, las rutas optativas de proyectos, la acreditación de la segunda lengua, entre otros aspectos. Asimismo, se plantea una etapa de transición para los estudiantes que ya se encuentran cursando el programa.

- El Decano Carlos Caballero indica que esta modificación no es un capricho, sino una condición natural del programa que permite migrar a esta tendencia que hay en diseño y que surge del proceso de creación y transición que ha tenido el programa desde su inicio, las visitas de pares, entre otros, situaciones que han llevado a dar respuesta a la necesidad de definir de manera clara la identidad del programa.

- El Rector Alejandro Villa considera que la propuesta que se trae hoy al Consejo Académico es muy importante porque muestra la necesidad de ajustar los programas a la lógica y las necesidades del entorno a la cual da respuesta al programa, encontrando pertinente la disminución de los semestres, la flexibilidad curricular, los aspectos epistemológicos, entre otros. Considera que hay un rigor y una fundamentación en la justificación del replanteamiento del programa, teniendo en cuenta que en el programa están más planteados los saberes del diseño a los saberes de la ingeniería.

- El Decano (e) Camilo Balvin indica que efectivamente el rediseño fue socializado con la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas y se han realizado reuniones entre ambas facultades para encontrar donde confluyen las artes y las ciencias básicas. Considera que las homologaciones deben ir más allá de lo básico de las materias y desligar del pensamiento de la operativa y pensar en los fundamentos de las matemáticas con un curso conceptual. Considera que los cursos de ciencias básicas que se integren en la malla curricular deben estar enlazados con la fundamentación de ciencia y como deben ser pensados para el diseño. De manera adicional, solicita que se revise la denominación del rediseño, toda vez que siguen hablando de Diseño Industrial y el cambio de denominación es a Diseño.

- El Vicerrector Johnson Garzón resalta el trabajo realizado por el equipo en el aumento de la flexibilidad, la disminución de créditos y de semestres, la articulación con las prácticas incluidas en la ruta de formación e indica que no ve los espacios, cursos y estrategias para la innovación, siendo necesarios para las empresas de base tecnológica. a esto, la docente Diana Urdinola indica que se encuentra contemplado en el área de gestión que está desde el inicio del semestre que se articulan con los talleres, dirección de proyectos, gestión de la innovación y emprendimiento, lo que conforma toda una ruta relacionada con la innovación.

- El Docente Juan Fernando García indica que considera que esta transformación es muy pertinente a lo que viene fortaleciendo la institución, especialmente en lo referente a las humanidades. Considera que es importante revisar lo indicado por el Decano (e) Camilo Balvin frente a la necesidad de revisar las materias de ciencias básicas, conforme a la necesidad que tiene el programa de Diseño para el perfil profesional y como puede aplicarlo.

- El Decano Conrado Augusto indica que de formación es Ingeniero Industrial y es normal encontrar en el mercado que se crea que es un área afín al Diseño Industrial. Considera que en esta propuesta se trae la reafirmación de lo que es un diseñador y que, si bien se podrá mantener frente al Diseño Industrial, permitirá tener un área de formación mucho más amplia en el ámbito del Diseño. Manifiesta que tiene dos inquietudes frente a las condiciones para la transición: La primera de ellas es que se plantea que los estudiantes que hayan suspendido su formación deberán acogerse al nuevo plan de estudios. a esto, considera que, si bien un estudiante suspendió su programa, es un estudiante de la institución y deberá mantener la posibilidad de terminar su carrera con el plan actual en el cual se encuentra. La segunda inquietud, es referente a la afirmación de que la transición de los estudiantes, que así lo consideren, va a ser de 10 semestres en total. a esto, el docente Camilo Rivera indica que esta afirmación se da para los estudiantes que vayan con la malla curricular al día en las materias según semestre, pero casi que la transición deberá mirarse una a una, según la ubicación en el programa del estudiante que desean pasar al programa modificado.

- El representante de los egresados Sebastián Aguirre realiza un reconocimiento al trabajo realizado por el equipo y considera que la propuesta que traen está muy acorde a lo que se espera de un profesional en Diseño en el ámbito del sector productivo. Hace la pregunta de ¿cómo los profesionales que se han graduado con el pénsum actual pueden actualizar el conocimiento en diseño? a esto, el docente Camilo Rivera indica que se planea que las optativas se presenten como diplomados aquellos estudiantes que ya se han graduado del programa y permitirá actualizar sus conocimientos.

- La Vicerrectora Marcela Omaña consideran importante que esta propuesta que haya traído al Consejo Académico, toda vez que ha sido consciente que la misma se ha trabajado desde diferentes equipos. Considera que cosas como la revisión y modificación de los programas le dan al ITM el ADN de una universidad que tiene capacidad de formación en campos específicos de conocimiento.

- El Director Edison Escobar indica que en Colombia hay unas 20 categorías de Diseño como urbano, sistemas, arquitectura, entre otros, las instituciones apuntan a las especificidades de este tipo de programa, optándose por la especificidad de Diseño.

- El Vicerrector Hernán Salazar hace un reconocimiento al trabajo realizado por el equipo y hace la pregunta de si la propuesta de cambio de denominación y rediseño curricular fue revisada legalmente respecto a las normas de Educación Superior. En caso de no ser así hace la solicitud de que se haga la respectiva revisión y se indique que va a suceder con el programa de Diseño Industrial, toda vez que la propuesta que se trae es un programa nuevo.

- El representante Juan Fernando Rendón considera que es muy pertinente la modificación que trae como propuesta al Consejo Académico, teniendo en cuenta el perfil y las necesidades que ha tenido el programa a lo largo de los años.

- Se somete a consideración de los consejeros la modificación de la denominación y rediseño del programa académico de Ingeniería en Diseño Industrial. Se aprueba por 11 de los consejeros presentes. El Vicerrector de Docencia se abstiene de votar este punto.

- **Siendo las 10:17 se prorroga la sesión hasta las 12:30 p. m..**

- **Siendo las 10:17 se retira el Director de Bienestar.**

#### **5. Aprobación de la acreditación -primera vez- del programa Ingeniería de la calidad**

- El Decano Conrado Augusto indica que trae para el Consejo Académico la solicitud de acreditación por primera vez del programa de ingeniería de la Calidad, el cual existe desde hace ocho (8) años. Desde que nació, se ha venido consolidando como un referente regional en ingeniería de la Calidad, siendo el único con su denominación en la región, dando una cabida de los profesionales graduados en las empresas, hay una consolidación en las líneas y grupos de investigación, asimismo, se viene articulando con algunas especializaciones y maestrías.

- La docente Andrea Lucia Florez Rendón procede a realizar la presentación de los resultados de evaluación para acreditación del programa. La misma puede ser consultada [aquí](#). A continuación, se muestra la línea de tiempo de los procesos de autoevaluación que ha tenido el programa:

- La autoevaluación para la acreditación se midió en razón a los factores de calidad que debe tener cada programa, así como el cumplimiento de este factor frente al programa:

Factores	Ponderación	Valor de cumplimiento	% de cumplimiento
<b>1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional</b>	8%	4.2	84%
<b>2. Estudiantes</b>	8 %	4.2	85%
<b>3. Profesores</b>	8%	4.6	92%
<b>4. Egresados</b>	6%	4.1	82 %

<b>5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje.</b>	10%	4.6	93%
<b>6. Permanencia y graduación.</b>	6%	4.4	88 %
<b>7. Interacción con el entorno nacional e internacional.</b>	8%	4.4	88%
<b>8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al Programa académico.</b>	10%	4.8	97%
<b>9. Bienestar de la comunidad académica del Programa.</b>	8%	4.5	90%
<b>10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje.</b>	8%	4.5	90%
<b>11. Organización, administración y financiación del Programa académico.</b>	10%	4.8	95%
<b>12. Recursos físicos y tecnológicos.</b>	10%	4.8	96%

- Cada uno de los factores enlistados tienen acciones de mejora para alcanzar los porcentajes y los valores restantes en cada uno de los factores. Dado la buena puntuación que tiene cada uno de los factores, se considera que se tienen las fortalezas y las capacidades institucionales para solicitar la acreditación en alta calidad del programa.

- El Rector Alejandro Villa indica que es muy importante que la Vicerrectoría de Docencia se realicen los procesos de acreditación y reacreditación de los programas, toda vez que los mismos dan respuesta a la necesidad de revisar la pertinencia de la oferta en pregrado y posgrado y conforme lo que está solicitando el medio. Considera que es importante que en el factor de Bienestar se debe evaluar no solo lo que se realiza por la Dirección de Bienestar, sino también las actividades que se realizan desde las facultades. Hace el llamado al Vicerrector Johnson Garzón que se busque articular la agenda de ciudad global con programas y cursos de las facultades.

- La Vicerrectora Marcela Omaña indica que varios de los factores están relacionados a medidas de impacto, por lo que hace la pregunta de ¿Cuál es la metodología que se tiene para estas mediciones? ¿Cómo se tiene planteada la ruta?. A esto, el Director Edison Escobar indica que hay tres categorías que son fundamentales para la acreditación de los programas como son las capacidades institucionales, resultados e impacto. Frente las capacidades de impacto es una medición que se realizan en las aulas de clases de las instituciones y se vienen revisando desde el punto cero desde donde está el programa, que se debe cambiar y el resultado o reflejo de estos cambios. A lo anterior, la Vicerrectora Marcela indica que es un buen momento para definir los criterios de impacto que va a tener la institución, es decir, que estos sean los que se evalúen en cada uno de los programas para acreditación y reacreditación, permitiendo que la institución tenga claro cuales son los resultados que se deben medir en los programas y revisar los pares en las visitas.

- El Representante Juan Fernando Rendón indica que algunas de las acciones de mejora se pueden transversalizar en mucho de los programas y volverse un proceso continuo, no solo para los momentos de la acreditación.
- El Secretario General somete a consideración de los consejeros el informe de autoevaluación para fines de acreditación del programa de Ingeniería de la Calidad. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

## 6. Socialización proyecto de rediseño institucional

- El Rector Alejandro Villa indica que este punto se trae como una continuación de la propuesta del gobierno académico que viene trabajando la representación profesoral ante el Consejo Académico y en el cual es pertinente este punto y el de la propuesta de Estatuto General.
- La Vicerrectora Marcela Omaña indica que, en los ámbitos de los antecedentes, el rediseño institucional inicio con el Plan de desarrollo "ITM a otro nivel" y se continuo en el plan de desarrollo "Hacia Una Era De Universidad Y Humanidad". Surge de la necesidad de fortalecer la planta institucional en las diferentes dependencias, por lo que se inició con un estudio técnico realizado por la Universidad de Antioquia, en el cual se diera cuenta de la situación actual de la institución y un diagnóstico que diera cuenta de la planta administrativa y de la planta docente en la cual se hizo medición de cargas de trabajo de los docentes, administrativos y contratistas, a través de los equipos y líderes de las dependencias. Lo anterior arrojó unos resultados en donde están las deficiencias en la planta profesoral y administrativo. Una vez finalizada la fase diagnóstica, nos encontramos en la fase de implementación, revisando la pertinencia de aumento de la plata de la institución, intervención de las cadenas de valor y modelo de operación de la institución. Frente al componente docente el diagnóstico hace una declaración no solo en la actualidad sino en las necesidades en prospectiva de crecimiento, de incrementar las plazas de carrera docente, lo que ha llevado a la realización de los concursos docentes realizados en el 2024 y en el presente año.
- Se añade que se está en la fase de implementación, si bien, la totalidad de la misma sería demasiado costosa para la institución, se viene pensando en el marco de corto, mediano y largo plazo, por lo que se viene realizando una revisión con cada una de las dependencias, para validar las necesidades que se tienen en lo administrativo y planta y que movimientos va a realizar la institución en lo que sea posible en el tiempo, en términos financiero. Al Consejo Directivo se le realizó la socialización del diagnóstico del rediseño institucional y se autorizó la implementación de actividades que no requieran una erogación presupuestal, por lo que se vienen adelantando temas como modificaciones de manual de funciones, ajuste de la vinculación de algunos cargos profesoriales, entre otros. Frente a las modificaciones que generan erogaciones presupuestales, se vienen trabajando con las dependencias la priorización de plazas para revisar con cuales se podría dar inicio y las demás, se proyectan para el próximo plan de desarrollo.
- La Vicerrectora Marcela Omaña presenta al Consejo Académica la propuesta de organigrama de la institución resaltando que la Vicerrectoría General pasaría a ser una unidad estratégica de la Rectoría junto con la Dirección de Comunicaciones, la Dirección

de Bienestar, la Dirección de Planeación y la Dirección de Internacionalización, está última por su enfoque estratégico en el relacionamiento del ITM con otras universidades y países. Se está en discusión si la Dirección de Mercadeo seguiría siendo parte de la Dirección de Extensión o pasaría a la Dirección de Comunicaciones. Se trae por cumplimiento de ley la creación de la Dirección de Control Interno Disciplinario, la cual se encargaría de los procesos disciplinarios de docentes, vinculados e incluso estudiantes. Frente a la Vicerrectoría de Docencia se siguen manteniendo en cuatro facultades con los departamentos que se han declarado y con la novedad de la creación de un departamento para la Facultad de Artes y Humanidades. Las facultades se siguen liderando por los decanos y se proyecta la vinculación de un profesional que apoye la labor del decano, el componente docente hace la declaración que cada programa debe tener un docente coordinador que apoyen a los jefes de departamento y docentes enlaces para la Extensión y la Investigación. Frente a la Vicerrectoría de Docencia se declara la necesidad de la creación de unas direcciones transversales como serían la Dirección de Gestión Académica que recogería la permanencia, la gestión de conocimiento docente, el Departamento de Admisiones y prácticas académicas. Se crearía una unidad de descentralización de la oferta que tendría la unidad virtual, “U en mi Barrio” y “U en mi Región”. Hay una reconceptualización de la biblioteca en donde se busca que sea un centro de servicios de aprendizaje y la gestión editorial. Se mantiene la Oficina de Posgrados y el centro de Idiomas, el cual se propone como una unidad vinculada a la Vicerrectoría de Docencia, pero en la revisión en el equipo se sigue proponiendo en la Facultad de Artes y Humanidades. Frente al Museo de la Salle, en el rediseño se había planteado en la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, pero en los equipos se sigue proponiendo en la Facultad de Artes y Humanidades o en la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas. Aclara que, frente a los temas de composición y funciones de los órganos colegiados como Consejo Directivo, Académico, Consejo de Facultad y Comités Curriculares, no hay modificación alguna sobre los mismos.

- El rector Alejandro Villa solicita a la Vicerrectora Marcela indicar cuales serían los cambios en la planta administrativa, toda vez que la regla en la administración pública es que los empleos no sean de libre nombramiento y remoción, sino de carrera. a esto, la Vicerrectora Marcela Omaña indica que en la propuesta que se trae es eliminar la categoría de asesor y en la actualidad, el 80% de los cargos profesionales son de libre nombramiento y remoción, los cuales se proyectan sean de carrera, asimismo, se potencia el nivel asistencial con un número mayor de cargos.

- El Decano (e) Camilo Balvin indica que el cambio de rediseño es importante y necesario para mantener la memoria histórica en cargos de dependencias que son auxiliares o apoyos para las funciones administrativas y que permitirá que los procesos se mantengan en los cambios de administración.

- El representante Juan Fernando indica que la propuesta de rediseño da respuesta a muchas de las situaciones que tiene la institución en la actualidad, en la cual deben contratar un gran número de ocasionales y contratistas para el funcionamiento de la institución. Manifiesta que tenía una inquietud sobre el perfil de los jefes de programa, pero indica que la misma fue resuelta con la indicación que realizó la Vicerrectora General en lo referente a que el jefe de programa debe tener un perfil afín a los mismos, así como los docentes de cada programa.

## 7. Socialización modernización estatuto general

- El Secretario General indica que como antecedente se tiene que, en el año 2016, a través del Acta No.4 y el Acuerdo No.7 del mismo año se creó la comisión normativa la cual está compuesta por la subcomisión normativa y la subcomisión del reglamento estudiantil. Con el Plan de desarrollo "ITM a otro nivel" se planteó la necesidad de una modernización normativa de las diferentes reglamentos y estatutos de la institución y dicho proyecto fue continuado con el plan de desarrollo "ITM hacia una era de universidad y humanidad". Conforme lo planteados en los planes de desarrollo, entre la Secretaria General y los delegados de las comisiones creados para las modificaciones, se construyó una propuesta de Estatuto General, que fue llevada al Consejo Directivo con la finalidad de activar la subcomisión normativa, la cual realizó un proceso de concertación con los miembros que la conforman durante el mes de noviembre y diciembre, para la cual se presenta la propuesta final para revisión y decisión del Consejo Directivo. Se trae a este Consejo Académico un cuadro comparativo del Estatuto actual y la propuesta de Estatuto que se viene trabajando. A Continuación, se indica cuales han sido los cambios fundamentales en la nueva propuesta:

- La denominación
- Principios institucionales y funciones institucionales y objetivos: Se mantienen los del PEI
- Se revisan las funciones de los cuerpos colegiados, del Rector y los Decanos – modernizando.
- Se modifica algunas calidades de la representante de las Directivas académicas ante el Consejo Directivo.
- Se proponen algunos ajustes en la integración de algunos cuerpos colegiados
- Los procesos electorales se extraen y se condensan en un nuevo estatuto. La intención es permitir que las dinámicas y cambios electorales que se requieran en la institución no impliquen una modificación constante del Estatuto.

- El Secretario General informa que el representante de los docentes ante el Consejo Directivo Juan Guillermo Paniagua viene trabajando con el representante Juan Fernando Rendón revisando la propuesta que se tiene frente a los comités curriculares y el gobierno académico, de manera que pueda revisarse la necesidad o posibilidad de incluirse en la nueva propuesta de Estatuto General.

- Siendo las 12:35 el Rector Alejandro Villa propone una suspensión de la sesión ordinaria con la finalidad de que la propuesta de Estatuto General sea revisada a detalle por los consejeros y se realicen las apreciaciones o consideraciones que se tengan del tema. esta propuesta es aprobada por unanimidad de los consejeros.

## 8. Proposiciones y varios

Siendo las 12:37 se suspende la sesión ordinaria.

**Constancia Secretarial:** El Secretario General se permite informar que la sesión ordinaria del Consejo Académico del mes de marzo se encuentra finalizada. Lo anterior, se realiza conforme a la facultad consagrada en el Literal e, Artículo 7 de la Resolución No.08 de 2014 (Reglamento del Consejo Académico)

El cierre de la misma se da debido a que el punto relativo al Estatuto General, se considera agotado conforme el informe rendido por el Secretario General y la documentación remitida a la citación, por lo que el punto solicitado por el representante de docentes ha sido debidamente socializado al Consejo Académico, no siendo necesario la continuación de la sesión ordinaria.

Se levanta la sesión y se firma por el Presidente y el Secretario.



**ALEJANDRO VILLA GÓMEZ**  
Presidente del Consejo Académico



**JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ**  
Secretario del Consejo Académico

Se anexa correo electrónico de citación

**Elaboró:** Melissa Meneses Rodríguez - Abogada contratista de la Secretaría General.

**Revisó:** Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General